



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 15 de septiembre de 2008

NÚM. 76

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre cuándo tiene intención el Gobierno de Navarra de mejorar el acceso a internet y servicio ADSL en la Valdorba navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 5).
- Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra para corregir la situación de elevada temporalidad en la Administración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 5).
- Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la programación cultural llevada a cabo en Pamplona durante el verano de 2008, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 6).
- Pregunta sobre los análisis económicos y de eficacia en los que el Presidente del Gobierno de Navarra se sustenta para afirmar que los servicios públicos no se sostendrían y cuestionaba la eficacia y productividad en el servicio de los funcionarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 7).
- Pregunta sobre cuáles son los motivos que han precipitado la destitución del Director del Servicio de Asesoramiento e Investigación del Euskarabidea/Instituto Navarro del Vascuence, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes (Pág. 7).
- Pregunta sobre la previsión de iluminar y adecentar las rotondas de acceso al municipio de Ribaforada desde la NA-232, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 8).
- Pregunta sobre la repercusión en la plantilla de trabajadores públicos de la congelación de vacantes como medida ante la crisis económica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 9).
- Pregunta sobre el ahorro real en las arcas públicas de la congelación de los sueldos de los Consejeros del Gobierno y altos cargos de la Administración foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 9).
- Pregunta sobre por qué el Gobierno de Navarra ha informado desfavorablemente a la implantación de la Ecociudad de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 10).
- Pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra para hacer frente a la crisis económica en el ámbito de cultura y turismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 10).
- Pregunta sobre la razón por la que no se ha ejecutado la partida presupuestaria denominada "Programa de saneamiento de las Haciendas Locales", formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 12).

- Pregunta sobre la contratación de personas, relación de puestos de trabajo y previsión durante los años 2007 a 2009 en aplicación de la Ley de Dependencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 12).
- Pregunta sobre los requerimientos enviados a los ayuntamientos en aplicación de la Ley Foral de Símbolos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 13).
- Pregunta sobre el futuro del actual parque de bomberos de la Media Luna y la futura atención del servicio de bomberos en el Casco Antiguo y II Ensache, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 14).
- Pregunta sobre las obras de construcción de la Biblioteca y Filmoteca de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 14).
- Pregunta sobre qué partidas del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana se van a ver afectadas por la reducción presupuestaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 15).
- Pregunta sobre la Red de Teatros de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 15).
- Pregunta sobre la Ley Foral de Museos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 16).
- Pregunta sobre el plazo de presentación ante el Parlamento de la Ley Foral de Patrimonio Documental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 16).
- Pregunta sobre por qué se ha elegido la partida presupuestaria de subvenciones a las Entidades Locales para la construcción de centros de educación infantil de 0 a 3 años para efectuar la reducción presupuestaria y cuáles son los entes locales afectados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 17).
- Pregunta sobre el riesgo de contaminación existente en el barranco cercano del río Aragón y de la zona LIC, término de Villafranca, colindante al terreno donde se ha producido el vertido incontrolado de residuos orgánicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 18).
- Pregunta sobre los expedientes sancionadores que se han iniciado a raíz del vertido de residuos orgánicos en Villafranca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 19).
- Pregunta sobre la cobertura de Internet Banda Ancha vía satélite en toda Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 19).
- Pregunta sobre los motivos por los que se ha producido la destitución del Director del Consejo Escolar de Navarra, D. Ángel Urtasun, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes (Pág. 20).
- Pregunta sobre los bienes inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural distribuidos según la Ley Foral del Patrimonio Cultural de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 21).
- Pregunta sobre los Planes Directores elaborados, en marcha y previstos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 22).
- Pregunta sobre el reconocimiento de la situación de dependencia y sobre los evaluadores de la Agencia Navarra para la Dependencia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 23).
- Pregunta sobre la edificación de la Casa de Cultura de Cascante, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 24).
- Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha abonado el 100% de los gastos ocasionados por las inundaciones de mayo de 2007 en Etxalar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 25).
- Pregunta sobre el cruce entre la N-121-A y la NA-4400 y las carreteras de la zona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 25).
- Pregunta sobre el sistema de medición de tráfico de la Autovía del Camino, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 27).
- Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 27).
- Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Economía y Hacienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 28).
- Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 29).

- Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Administración Local, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 30).
- Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 31).
- Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 32).
- Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 33).
- Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 34).
- Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 35).
- Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 36).
- Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 37).
- Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 38).
- Pregunta sobre la vía NA-2100 en Ezcániz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 39).
- Pregunta sobre la participación de proyectos en Navarra en la convocatoria del “cluster” Medea, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 39).
- Pregunta sobre la situación del proyecto Ciudad de las TIC, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 40).
- Pregunta sobre los proyectos presentados por empresas de Navarra relacionadas con proyectos de desarrollo de contenidos digitales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 40).
- Pregunta sobre las entidades sin ánimo de lucro que han presentado solicitudes de ayudas para proyectos de contenidos digitales al amparo de la financiación establecida por el Ministerio de Industria, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 41).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a modificar sus previsiones de actuación en las líneas de préstamo TIC, préstamos a jóvenes y universitarios y préstamo ciudadanía digital, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 41).
- Pregunta sobre las solicitudes y el objeto de las mismas formuladas por entidades sin ánimo de lucro y entidades locales para proyectos de creación de centros de conocimiento en el subprograma de contenidos digitales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 42).
- Pregunta sobre si el Gobierno dio cuenta a empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro de la existencia de la convocatoria para el acceso de las TIC en el mundo rural, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 43).
- Pregunta sobre la intención del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana de gastar en su totalidad la partida “Biblioteca y Filmoteca de Navarra”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 43).
- Pregunta sobre las razones objetivas para que no se puedan cumplir los plazos previstos de construcción y entrega de la N-121-A que la Consejera considera irrecuperables, formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Vázquez Royo (Pág. 44).
- Pregunta sobre el crecimiento producido en 2007 y 2008 de las personas afiliadas en alta en actividades de servicios sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 45).

- Pregunta sobre las medidas de austeridad del gasto público en el Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre ([Pág. 45](#)).
- Pregunta sobre la razón por la que Navarra se encuentra a la cola del número de valoraciones de dependientes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre ([Pág. 46](#)).
- Pregunta sobre el servicio ferroviario regional Pamplona/Iruña-Tafalla-Castejón-Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero ([Pág. 46](#)).
- Pregunta sobre las intenciones del Gobierno para la adquisición del libro firmado por García de Góngora y Torreblanca en 1628, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero ([Pág. 47](#)).
- Pregunta sobre la calidad del servicio prestado por Iberdrola en la zona de Bortziri, Malerreka y Baztan, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro ([Pág. 48](#)).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre cuándo tiene intención el Gobierno de Navarra de mejorar el acceso a internet y servicio ADSL en la Valdorba navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuándo tiene intención el Gobierno de Navarra de mejorar el acceso a internet y servicio ADSL en la Valdorba navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Innovación, Empresa y Empleo.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de Navarra.

Se solicita respuesta a la siguiente pregunta:

¿Por qué en la Valdorba navarra, en el siglo XXI, siguen teniendo un acceso a Internet de 40 kbps de velocidad? ¿Cuándo tiene intención el Gobierno de posibilitar un servicio de ADSL digno y asequible para esta zona navarra que coadyuve al acceso a la información y la creación de riqueza en igualdad de condiciones con el resto de Navarra?

Pamplona/lruñea, 31 de julio de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra para corregir la situación de elevada temporalidad en la Administración

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra para corregir la situación de elevada temporalidad en la Administración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su contestación en Pleno.

Exposición de motivos:

A día de hoy, en la administración foral más del 36% de sus trabajadores son eventuales. Un porcentaje que casi triplica la tasa de temporalidad media de la UE y que es diez puntos más alto que la media del mercado laboral de Navarra.

Una tasa que se viene manteniendo, y creciendo, a lo largo de muchos años y contra la que el Gobierno de UPN y CDN no hacen prácticamente nada.

Consecuencia esta muy negativa para muchos trabajadores eventuales de la administración que

año tras año no alcanzan condiciones laborales de estabilidad y seguridad.

Y consecuencias negativas para el conjunto de la ciudadanía, ya que la precariedad laboral perjudica gravemente a las condiciones y garantías con las que la administración presta servicios públicos esenciales.

Pregunta:

¿Qué medidas va adoptar el Gobierno de Navarra para corregir esta situación de elevada temporalidad en la administración?

Pamplona-Iruña, 27 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la programación cultural llevada a cabo en Pamplona durante el verano de 2008

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la programación cultural llevada a cabo en Pamplona durante el verano de 2008, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario del Grupo Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta en relación con la oferta pública cultural de Pamplona durante el verano de 2008, y solicita al Gobierno de Navarra su contestación oral ante el Pleno del Parlamento:

¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra de la programación cultural que ha llevado a cabo en Pamplona durante el verano de 2008?

Pamplona, 29 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre los análisis económicos y de eficacia en los que el Presidente del Gobierno de Navarra se sustenta para afirmar que los servicios públicos no se sostendrían y cuestionaba la eficacia y productividad en el servicio de los funcionarios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los análisis económicos y de eficacia en los que el Presidente del Gobierno de Navarra se sustenta para afirmar que los servicios públicos no se sostendrían y cuestionaba la eficacia y productividad en el servicio de los funcionarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Presidente del Gobierno de Navarra, Excmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma, para su respuesta oral en Pleno:

En unas recientes declaraciones, el Presidente del Gobierno de Navarra, el Excmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma, declaró que con la subida del IPC más el 0,5 % que piden los sindicatos de la administración no se sostendrían los servicios públicos y cuestionaba la eficacia y la productividad en el servicio de los funcionarios.

Ante esta declaraciones este parlamentario quisiera conocer:

Análisis económicos y de eficacia en los que el Sr. Presidente sustenta estas afirmaciones.

Pamplona, 4 de septiembre de 2008

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre cuáles son los motivos que han precipitado la destitución del Director del Servicio de Asesoramiento e Investigación del Euskarabidea/Instituto Navarro del Vascuence

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA MANGADO CORTES

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuáles son los motivos que han precipitado la destitución del Director del Servicio de Asesoramiento e Investigación del Euskarabidea/Instituto Navarro del Vascuence, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa Mangado Cortes Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación

del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los motivos que han precipitado la destitución del Director del Servicio de Asesora-

miento e Investigación del Euskarabidea/Instituto Navarro del Vasceuce?

Iruña, 30 de junio de 2008

La Parlamentaria Foral: María Luisa Mangado Cortes

Pregunta sobre la previsión de iluminar y adecentar las rotondas de acceso al municipio de Ribaforada desde la NA-232

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión de iluminar y adecentar las rotondas de acceso al municipio de Ribaforada desde la NA-232, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra- Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Exposición de motivos

Con fecha 10 de enero de 2008 y con número de expediente 7-08/PES-00006, se registró una pregunta en la que interesaba conocer cuándo

tenía previsto el Gobierno de Navarra iluminar y adecentar las rotondas de acceso al municipio de Ribaforada desde la actual A-68.

Con fecha 18 de febrero y número de registro de entrada 499, el Gobierno de Navarra contestó que en un plazo no superior a tres meses estarían las rotondas iluminadas.

Además, en la misma contestación se decía que se tenía previsto proceder a la revegetación de las glorietas de dicho enlace, mediante la reposición de marras secas y la plantación de nuevos arbustitos.

Finalizadas la obras de construcción del enlace a través de dos glorietas al municipio de Ribaforada desde la carretera A-68, hace más de dos años, estas glorietas no han sido ni iluminadas (las farolas están colocadas), ni adecentadas, con el consiguiente aumento de la peligrosidad por la falta de iluminación y la mala imagen que ofrece este acceso a Ribaforada por la falta de adecentamiento.

Es por ello que interesa saber del Gobierno de Navarra:

¿Tiene previsto iluminar y adecentar las rotondas de acceso al municipio de Ribaforada desde la NA-232?

En Pamplona-Iruña a 4 julio de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre la repercusión en la plantilla de trabajadores públicos de la congelación de vacantes como medida ante la crisis económica

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la repercusión en la plantilla de trabajadores públicos de la congelación de vacantes como medida ante la crisis económica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda

Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito al Gobierno de Navarra.

El Gobierno de Navarra ha anunciado como medida ante la crisis económica actual la congelación de la plantilla de trabajadores públicos. Según comunicó el Presidente del Gobierno, con alguna excepciones, no se cubrirán las vacantes cuya duración prevista sea inferior a tres meses producidas por licencias, bajas maternales, bajas médicas, etc.

¿Cuántas van a ser las miles de horas de trabajo, y puestos de trabajo equivalentes, que se van a perder con esta congelación?

¿Cómo se va solventar la falta de atención y calidad a los ciudadanos que implica esta medida?

Pamplona-Iruña, 16 de julio de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre el ahorro real en las arcas públicas de la congelación de los sueldos de los Consejeros del Gobierno y altos cargos de la Administración foral

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el ahorro real en las arcas públicas de la congelación de los sueldos de los Consejeros del Gobierno y altos cargos de la Administración foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito al Gobierno de Navarra.

El Gobierno de Navarra ha anunciado como medida ante la crisis económica actual la congelación de los sueldos de los Consejeros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración foral.

¿Cuál va a ser el ahorro real que va suponer a las arcas públicas esta medida?

Pamplona-Iruña, 16 de julio de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre por qué el Gobierno de Navarra ha informado desfavorablemente a la implantación de la Ecociudad de Tudela

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre por qué el Gobierno de Navarra ha informado desfavorablemente a la implantación de la Ecociudad de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito al Gobierno de Navarra.

¿Por qué ha dilatado tanto el Gobierno de Navarra la elaboración de un documento en el que informa de manera desfavorable a la implantación de la Ecociudad de Tudela, suponiendo esta dilación un alto coste para las arcas del Ayuntamiento de Tudela, ya que se certifica que es un proyecto inviable?

Pamplona-Iruña, 16 de julio de 2008

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra para hacer frente a la crisis económica en el ámbito de cultura y turismo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra para hacer frente a la crisis económica en el ámbito de cultura y turismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, parlamentario foral adscrito al grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo previsto en los artículos 186 y siguientes, formula para su contestación por escrito, las siguientes cuestiones:

Exposición de motivos

En las últimas semanas, los medios de comunicación se están haciendo eco de una serie de medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra para hacer frente a la crisis económica y al descenso de recaudación experimentado por la Hacienda Foral. Entre éstas, destacan la reducción de 150 millones de euros en las previsiones de gasto para el 2008 y la congelación de los sueldos de los altos cargos del Gobierno de Navarra, además de la congelación de la plantilla de la Administración de la Comunidad Foral con las excepciones oportunas.

A la vista de la evolución de la situación económica, parece procedente conocer aquellas partidas de gasto susceptibles de supresión o reducción, por si resultara preciso insistir en su eliminación para próximos ejercicios.

Uno de los ámbitos en los que la ciudadanía está básicamente de acuerdo en que resulta posible la reducción es el referido a servicios y programas relacionados con conferencias, cursos, jornadas, publicaciones y campañas de publicidad directa o indirecta, que suponen una importante cantidad económica sin que su rentabilidad institucional, económica o social sea prioritaria.

Por todo ello, a fin de conocer el alcance de tales programas, en el Departamento de Cultura y Turismo, interesa conocer:

Texto de la pregunta**1.- En el ámbito de Cultura:**

– Partidas dedicadas a conferencias, cursos y jornadas: cantidades totales previstas y estado actual de gasto a la fecha de la contestación de la pregunta.

– Publicaciones: cantidades totales previstas y estado actual de gasto a la fecha de contestación de la pregunta.

– Programas básicos del departamento: cantidades desglosadas previstas para publicidad en cada programa, y porcentaje sobre el total del programa. Estado actual de gasto a la fecha de contestación de la pregunta.

2.- En el ámbito de Turismo

– Partidas dedicadas a conferencias, cursos y jornadas: cantidades totales previstas y estado actual de gasto a la fecha de la contestación de la pregunta.

– Publicaciones: cantidades totales previstas y estado actual de gasto a la fecha de contestación de la pregunta.

– Asistencia a ferias nacionales e internacionales y eventos varios: cantidades totales previstas y estado actual de gasto a la fecha de contestación de la pregunta.

– Programas básicos del departamento: cantidades desglosadas previstas para publicidad en cada programa, y porcentaje sobre el total del programa.

Pamplona, 21 de julio de 2008

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre la razón por la que no se ha ejecutado la partida presupuestaria denominada "Programa de saneamiento de las Haciendas Locales"

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la razón por la que no se ha ejecutado la partida presupuestaria denominada "Programa de saneamiento de las Haciendas Locales", formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta escrita por el Consejero de Economía y Hacienda la siguiente pregunta:

Exposición de motivos:

Con motivo del acuerdo presupuestario entre Gobierno de Navarra y el PSN-PSOE y con la finalidad de atender situaciones de dificultades económicas en algunos ayuntamientos como Cintruénigo, Azagra y Cadreita, se incluyó en el Departamento de Administración Local la partida presupuestaria nº 21200 211004 4609 922500 con una dotación de 200.000 € y bajo la denominación de "Programa de saneamiento de las Haciendas Locales".

Texto de la pregunta

¿Cuál es la razón de que hasta esta fecha siga sin ejecutarse dicha partida?

Pamplona, 22 de julio de 2008

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre la contratación de personas, relación de puestos de trabajo y previsión durante los años 2007 a 2009 en aplicación de la Ley de Dependencia

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la contratación de personas, relación de puestos de trabajo y previsión durante los años 2007 a 2009 en aplicación de la Ley de Dependencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respon-

dida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre la aplicación de la Ley de Dependencia

- ¿Cuántas personas fueron contratadas en 2007 para la aplicación de la Ley de Dependencia?

- ¿Cuál es la relación de puestos de trabajo para la aplicación de la referida Ley para el presente año, y cuál la previsión para el 2009?

Pamplona-Iruña, 23 de julio de 2008

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre los requerimientos enviados a los ayuntamientos en aplicación de la Ley Foral de Símbolos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los requerimientos enviados a los ayuntamientos en aplicación de la Ley Foral de Símbolos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera de Administración Local.

Pregunta sobre la aplicación de la Ley Foral de símbolos.

- ¿Cuántos requerimientos han sido enviados por parte de su departamento a los ayuntamientos para la aplicación de la Ley Foral de Símbolos en lo referido a la retirada de los símbolos franquistas?

- ¿Cuáles son?

Pamplona-Iruña, 23 de julio de 2008

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre el futuro del actual parque de bomberos de la Media Luna y la futura atención del servicio de bomberos en el Casco Antiguo y II Ensache

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el futuro del actual parque de bomberos de la Media Luna y la futura atención del servicio de bomberos en el Casco Antiguo y II Ensache, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

1.- Ante la entrada en funcionamiento del nuevo parque central de bomberos, sito en Cordovilla, ¿qué intención tiene el Gobierno de Navarra en relación con el futuro del actual parque situado en la Media Luna?

2.- ¿Cómo contempla para un futuro el Gobierno de Navarra la atención específica del servicio de bomberos para la zona del Casco Antiguo y II Ensanche de Pamplona?

Pamplona- Iruña, 31 de julio de 2008

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

Pregunta sobre las obras de construcción de la Biblioteca y Fimoteca de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las obras de construcción de la Biblioteca y Fimoteca de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra.

Biblioteca y Fimoteca de Navarra

¿Cuál es la situación actual (finales del mes de julio de 2008) de las obras de construcción de esta dotación? Se solicita que concrete exactamente las actuaciones realizadas y las pendientes.

Pamplona/Iruña, 30 de julio de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre qué partidas del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana se van a ver afectadas por la reducción presupuestaria

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre qué partidas del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana se van a ver afectadas por la reducción presupuestaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra.

¿A qué partidas del Departamento de Cultura y Turismo va a afectar la reducción presupuestaria de 150 millones anunciada por el Consejero de Economía, señor Miranda, en los presupuestos del Gobierno de Navarra?

Pamplona/Iruñea, 30 de julio de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la Red de Teatros de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Red de Teatros de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra.

¿La creación de la Red de Teatros de Navarra va a estar afectada por el recorte presupuestario de 2008 anunciado por el Consejero señor Miranda? ¿Cuál va a ser la dotación presupuestaria que tendrá dicha iniciativa en los cuentas públicas de 2008?

Pamplona/Iruñea, 30 de julio de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la Ley Foral de Museos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Ley Foral de Museos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra.

¿Cuándo presentará el Gobierno de Navarra ante el Parlamento la anunciada Ley Foral de Museos?

Pamplona/Iruñea, 30 de julio de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre el plazo de presentación ante el Parlamento de la Ley Foral de Patrimonio Documental

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el plazo de presentación ante el Parlamento de la Ley Foral de Patrimonio Documental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra.

¿Cuándo presentará el Gobierno de Navarra ante el Parlamento de Navarra la anunciada Ley Foral de patrimonio documental?

Pamplona/Iruñea, 30 de julio de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre por qué se ha elegido la partida presupuestaria de subvenciones a las Entidades Locales para la construcción de centros de educación infantil de 0 a 3 años para efectuar la reducción presupuestaria y cuáles son los entes locales afectados

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre por qué se ha elegido la partida presupuestaria de subvenciones a las Entidades Locales para la construcción de centros de educación infantil de 0 a 3 años para efectuar la reducción presupuestaria y cuáles son los entes locales afectados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al

amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra.

El BON publica en su edición del 28 de julio la Resolución 252/2008, de 4 de julio, del Director General de Inspección y Servicios, por la que se modifica la Resolución 91/2008, de 1 de abril, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de la Comunidad Foral de Navarra para la construcción de centros de educación infantil de 0 a 3 años.

En ella se señala que "La disponibilidad presupuestaria del momento actual hacen necesaria la limitación del presupuesto total destinado a esta convocatoria de subvenciones descrita, debiendo limitarse a un máximo de 5.975.000,00 euros en lugar de los 8.000.000,00 de euros, aprobados por Resolución 91/2008, de 1 de abril."

Se solicita respuesta a la siguiente pregunta:

¿Por qué se ha elegido esta partida para efectuar la reducción presupuestaria indicada? ¿Cuáles serán los entes locales afectados por esta reducción?

Pamplona/Iruñea, 31 de julio de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre el riesgo de contaminación existente en el barranco cercano del río Aragón y de la zona LIC, término de Villafranca, colindante al terreno donde se ha producido el vertido incontrolado de residuos orgánicos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el riesgo de contaminación existente en el barranco cercano del río Aragón y de la zona LIC, término de Villafranca, colindante al terreno donde se ha producido el vertido incontrolado de residuos orgánicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

El pasado 4 de julio en el termino municipal del Ayuntamiento de Villafranca, por la información recogida en la prensa, fueron realizados vertidos en una cantidad de entre 1.000 y 1.200 toneladas de residuos compuestos por restos de animales y lodos y fangos de depuradoras.

Según esta misma información, desde el Servicio de Integración Ambiental se indicó al Ayuntamiento que se requiriera al propietario de los terrenos que extendiera los montones de residuos y que fueran enterrados cuanto antes. No siendo, a simple vista, el enterramiento una actuación apropiada sin tener toda la información necesaria para determinar que estos residuos son inocuos.

Se desea contestación sobre la siguiente cuestión:

¿Ha existido riesgo de contaminación del barranco cercano, del río Aragón y de la zona LIC colindante al terreno donde se ha producido el vertido incontrolado?

Pamplona-Iruña, 5 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre los expediente sancionadores que se han iniciado a raíz del vertido de residuos orgánicos en Villafranca

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los expediente sancionadores que se han iniciado a raíz del vertido de residuos orgánicos en Villafranca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

El pasado 4 de julio en el termino municipal del Ayuntamiento de Villafranca, por la información recogida en la prensa, fueron realizados vertidos en una cantidad de entre 1.000 y 1.200 toneladas de residuos compuestos por restos de animales y lodos y fangos de depuradoras.

Según esta misma información, desde el Servicio de Integración Ambiental se indico al Ayuntamiento que se requiriera al propietario de los terrenos que extendiera los montones de residuos y que fueran enterrados cuanto antes. No siendo, a simple vista, el enterramiento una actuación apropiada sin tener toda la información necesaria para determinar que estos residuos son inocuos.

Se desea contestación sobre la siguiente cuestión:

¿Qué expedientes sancionadores y con qué contenido se han iniciado en relación con este vertido?

Pamplona-Iruña, 5 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre la cobertura de Internet Banda Ancha vía satélite en toda Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la cobertura de Internet Banda Ancha vía satélite en toda Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas.

1. ¿Puede explicar el Gobierno de Navarra el porqué de que al día de la fecha, y a pesar de afirmarlo en escrito dirigido a diferentes ayuntamientos, la cobertura de Internet Banda Ancha vía satélite no esté verdaderamente operativa?

2. ¿La cobertura total TDT prometida por el Gobierno de Navarra significa cobertura al 100% de la población de Navarra?

3. ¿Tiene el Gobierno de Navarra intención de llevar a la práctica proyectos e implantaciones de

repetidores de señal de TV, de manera que se reduzca hasta su eliminación la necesidad que tienen ayuntamientos y particulares de instalar repetidores para cubrir zonas habitadas a las que no llega la señal de TV directamente a partir de un repetidor gestionado por el Gobierno de Navarra?

En Iruña, a 5 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre los motivos por los que se ha producido la destitución del Director del Consejo Escolar de Navarra, D. Ángel Urtasun

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA MANGADO CORTES

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos por los que se ha producido la destitución del Director del Consejo Escolar de Navarra, D. Ángel Urtasun, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Consejero del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los motivos por los que se ha producido la destitución del Director del Consejo Escolar de Navarra, D. Ángel Urtasun?

Iruñean, a 6 de agosto de 2008

La Parlamentaria Foral: María Luisa Mangado Cortes

Pregunta sobre los bienes inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural distribuidos según la Ley Foral del Patrimonio Cultural de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los bienes inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural distribuidos según la Ley Foral del Patrimonio Cultural de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo previsto en los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito las siguientes cuestiones.

Exposición de motivos

La Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra, define en su artículo 14 los Bienes de Interés Cultural como "aquellos bienes inmuebles, muebles e inmateriales del Patrimonio Cultural de Navarra más relevantes, que sean declarados tales conforme al procedimiento establecido en esta Ley Foral".

En su artículo 15 señala, asimismo, que dichos bienes inmuebles serán incluidos en alguna de las

siguientes categorías: monumentos, conjuntos históricos, sitios históricos, zonas arqueológicas, paisajes históricos, vías históricas y jardines históricos.

A fin de conocer el desarrollo de la ley y el grado y alcance de dichas declaraciones, interesa conocer:

Texto de la pregunta

1.º Relación de bienes inmuebles declarados BIC, distribuidos en las categorías previstas en el artículo 15 de la ley.

2.º Relación de bienes inmuebles en proceso de declaración, distribuidos en las categorías previstas en el artículo 15 de la ley.

3.º Relación de bienes inmuebles susceptibles de ser declarados BIC en el horizonte de esta legislatura, distribuidos en las categorías previstas en el artículo 15 de la ley.

4.º Relación de bienes muebles declarados BIC hasta el momento presente.

5.º Relación de bienes muebles en proceso de declaración como BIC.

6.º Relación de bienes muebles susceptibles de ser declarados BIC en el horizonte de esta legislatura.

7.º Relación de bienes inmateriales declarados BIC hasta el momento presente.

8.º Relación de bienes inmateriales en proceso de declaración como BIC.

9.º Relación de bienes inmateriales susceptibles de ser declarados BIC en el horizonte de esta legislatura.

Pamplona, a 6 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre los Planes Directores elaborados, en marcha y previstos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los Planes Directores elaborados, en marcha y previstos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo previsto en los artículos 186 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula, para su contestación por escrito, las siguientes cuestiones.

Exposición de motivos

El parlamentario que suscribe realizó una pregunta al Gobierno, publicada en el BOPN número 63 de 4 de julio de 2008, que decía textualmente:

1.- Planes directores elaborados en el inmediato pasado y edificios o enclaves afectados.

2.- Planes directores en marcha en el momento presente y edificios o enclaves a los que afecta.

3.- Previsiones para el inmediato futuro.

Recibida la contestación a la misma con fecha 1 de agosto de 2008, además de una serie de consideraciones generales de interés que este parlamentario agradece vivamente, en ella aparecen relacionados una serie de planes directores y estudios previos, sin que sepamos cuáles están finalizados y cuáles en marcha, y sin respuesta respecto a los previstos para el inmediato futuro.

A la vista de todo ello, y con el fin de conocer lo más exactamente posible el estado de la cuestión, importante para abordar con conocimiento de causa la realización del Primer Plan Director del Patrimonio Histórico-Artístico, se requiere lo siguiente.

Texto de la pregunta

1.- Relación de planes directores elaborados en el inmediato pasado y edificios o enclaves afectados.

2.- Relación de planes directores en marcha en el momento presente y edificios o enclaves afectados.

3.- Relación de planes de actuación, así llamados en la contestación a la pregunta, ya redactados o en marcha en el momento presente, y edificios o enclaves a los que afecta.

4.- Relación de planes directores previstos para el inmediato futuro.

5.- Relación de planes de actuación previstos para el inmediato futuro.

Pamplona, a 12 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre el reconocimiento de la situación de dependencia y sobre los evaluadores de la Agencia Navarra para la Dependencia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el reconocimiento de la situación de dependencia y sobre los evaluadores de la Agencia Navarra para la Dependencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Según el CORMIN, Navarra cuenta con más de 52.000 personas con diversas discapacidades. En estos momentos más de 13.000 personas han solicitado reconocimiento de su situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema de autonomía y atención a la dependencia, cuyas ayudas están reguladas por la Orden Foral 22/2008, de 28 de enero, a la Consejería de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Sin embargo, las familias de personas con discapacidades que han presentado solicitudes para la obtención de servicios de cuidado están viendo defraudadas sus expectativas de apoyo público que durante el 2007 constituyeron el eje visible de la acción de gobierno tanto en el Estado como en Navarra. Percepción que en algunos casos llega a ser de impotencia al ver reconocido el derecho a la prestación de servicios residenciales o de respiro que no se materializan por falta de plazas en Navarra. La tardanza en la resolución de las solici-

tudes junto con la denegación de servicios y ayudas económicas está provocando situaciones estresantes, incluso límites al desbordar la capacidad de cuidado de algunos entornos familiares.

Igualmente, está sorprendiendo a algunas familias de personas con discapacidad que solicitan ayudas para la modalidad de cuidados en el entorno familiar, las someras evaluaciones de la situación de dependencia y necesidades de apoyo realizadas por la Agencia Navarra para la Dependencia centradas en los aspectos fisiológicos cuando existen factores psíquicos y de retraso mental que limitan su autonomía. La evaluación no tiene en cuenta la situación familiar en aspectos como: la capacidad de prestar cuidado, preparación y edad de los cuidadores, número de miembros de la familia, ayuda externa, capacidad económica o situaciones de sobrecarga que marcan importantes diferencias en el cuidado de las personas en situación de dependencia.

Por todo ello, interesa conocer los siguientes datos del 2008 referente a personas con solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, separado por tramos de edades comprendidas entre menores de 65 años y mayores de 65 años. Todo a fecha 30 de junio de 2008.

Preguntas:

1) Número de solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a prestaciones del sistema de autonomía y atención a la dependencia en las siguientes modalidades separados por los tramos de edad arriba referidos.

a) Acceso al Programa Individual de Atención (PIA)

b) Prestación económica para cuidados en el entorno familiar

c) Prestación económica de asistencia personal

d) Prestación de mínimos

2) Número de solicitudes atendidas en cada modalidad y por tramo de edad.

3) Número de solicitudes rechazadas en cada modalidad y por tramo de edad.

4) Número de solicitudes en espera de resolución por modalidad y tramo de edad.

5) Solicitudes de servicios residenciales y de respiro para personas con discapacidades psíquicas y/o enfermedades mentales menores de 65 años y mayores de esa edad.

- a) recibidas
- b) rechazadas
- c) en espera de plaza

6) ¿Cuál es el perfil profesional de los evaluadores de la Agencia Navarra para la Dependencia para evaluar la dependencia por discapacidades físicas, sensoriales, psíquicas y enfermedades degenerativas?

7) ¿ Se exige experiencia previa a los profesionales evaluadores o solamente titulación?

8) ¿Cada profesional evalúa indistintamente o existe especialización de los evaluadores?

9) ¿Además de la visita domiciliaria, qué otros componentes conforman la evaluación de la situación de dependencia y determinan la atención o rechazo de las solicitudes de prestaciones?

10) ¿Cuál es el tiempo de espera en estos momentos para resolución de las solicitudes de reconocimiento de la dependencia?

En Pamplona-Iruña, a 21 de agosto de 2008

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre la edificación de la Casa de Cultura de Cascante

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la edificación de la Casa de Cultura de Cascante, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Sobre la edificación de la Casa de Cultura en Cascante, este parlamentario desea conocer:

1.- ¿Cuáles son las medidas orientadas a aumentar la capacidad hidráulica del río Queiles? ¿Qué medidas se plantean para elevar la cota de esta margen izquierda hasta alcanzar la cota de la margen opuesta?

2.- ¿Cuenta con el informe favorable del órgano ambiental competente? De ser así, se solicita remisión del citado informe.

3.- Al tratarse de actuaciones realizadas sobre el dominio público hidráulico, ¿tienen la preceptiva autorización del Organismo de la Cuenca?

Iruña, a 25 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha abonado el 100% de los gastos ocasionados por las inundaciones de mayo de 2007 en Etxalar

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha abonado el 100% de los gastos ocasionados por las inundaciones de mayo de 2007 en Etxalar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,

presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

A día de hoy, 15 meses después de las inundaciones acaecidas en Etxalar, entre otros municipios, en mayo de 2007, el Ayuntamiento de este municipio no ha recuperado, por parte del Gobierno de Navarra, el 100% de los gastos imputables a las mismas. Si bien el Gobierno de Navarra, por Ley Foral, está obligado a abonar dicho 100%, esto todavía no se ha materializado para el caso de Etxalar.

Por todo ello, este parlamentario desea conocer:

1.- ¿Cuáles son las razones que tiene el Gobierno de Navarra para no resolver definitivamente el abono del 100% de los gastos ocasionados por las inundaciones de mayo de 2007 en Etxalar?

2.- ¿Tiene el Gobierno de Navarra alguna estimación de pasos a dar y calendario de abonos previsto para zanjar la situación?

Iruña, a 25 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre el cruce entre la N-121-A y la NA-4400 y las carreteras de la zona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cruce entre la N-121-A y la NA-4400 y las carreteras de la zona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de

Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Algunas de las carreteras que atraviesan el municipio de Etxalar presentan claras deficiencias que exigen una actuación urgente por parte del Gobierno de Navarra.

Así, en el cruce entre la N-121-A y la NA-4400 existe, desde hace años, un stop de acceso a Etxalar, para los vehículos procedentes del sentido Bera, que les obliga a detenerse entre los dos carriles de la carretera nacional. Los vehículos descendentes (sentido Bera) y más cuando se trata de pesados, tienden a invadir el carril de stop con los consiguientes riesgos para los vehículos ahí detenidos. Este problema dio origen a una pregunta parlamentaria, presentada en la VI Legislatura por el Grupo Parlamentario de EA y a un requerimiento formal realizado por el Ayuntamiento de Etxalar, a petición del Grupo Municipal de EA. La respuesta, negativa por parte del Gobierno, se basaba en que la corrección requerida implicaba modificar el radio de la curva y en el hecho de que, en breve tiempo, dicho cruce desaparecería al inaugurarse la nueva carretera. Sin entrar en la discusión de cuándo estará operativa la nueva carretera, pero siendo obvio que va para largo, el argumento de obligar a modificar el radio de la curva lo creemos inexacto, pues con una actuación mucho menos ambiciosa, de simple ensanchamiento de los carriles en ese punto aprovechando tanto las isletas del sentido descendente como el espacio libre existente en sentido ascendente, podría solucionarse el problema. Incluso, unos simples pivotes de protección que delimitaran el STOP, separándolo del carril de bajada, se antojan suficientes para dar una mayor seguridad al punto.

La otra actuación urgente es la que el Gobierno de Navarra debería acometer en la carretera que une Etxalar con Zugarramurdi. Igualmente objeto de una pregunta parlamentaria y de una moción a los presupuestos generales de Navarra, consideramos injusto e irreal que una carretera de 17 kilómetros quede a expensas del mantenimiento que puedan acometer los ayuntamientos. Esta carretera, ya sea por ayudas del Departamento de Administración Local, ya sea por su transferencia al Departamento de Obras Públicas para su incorporación a la red foral de carreteras, exige de

actuaciones urgentes de adecuación del firme, ensanchamiento y limpieza y consolidación de cunetas. A la hora de reclamar una actuación al Departamento de Administración Local, no olvidemos cómo esta carretera ha sido renovada en el término municipal de Zugarramurdi, mientras que la misma carretera en los términos de Baztan y Etxalar no recibe ni un solo euro para el mantenimiento. En cuanto a su incorporación a la red foral de carreteras, su incorporación a la misma es lógica porque une dos municipios, Etxalar y Zugarramurdi, en 17 kilómetros, en lugar de los 55 kilómetros actuales a recorrer por Elizondo y Otsondo. Esta carretera soporta, además, un tráfico de tránsito no vinculado al generado para desplazamientos locales, lo que hace todavía más injusto que los ayuntamientos se hagan cargo de su mantenimiento.

Por todo ello, este parlamentario desea conocer:

1.- ¿Tiene el Gobierno de Navarra alguna intención de acometer tareas que incrementen la seguridad del stop de acceso a la NA-4400 desde la Navarra-121-A, ya sea por ensanchamiento de carril o por colocación de pivotes, o va a escudarse para no acometer esa pequeña actuación en el hecho de que, en un futuro, que obviamente, no es de unos meses, existirá otra carretera? ¿Permitirá el Gobierno de Navarra que exista un punto de peligrosidad objetiva mientras, por mucho que esté en obras la nueva carretera, la circulación se soporta sobre la carretera actual?

2.- ¿Tiene el Gobierno de Navarra alguna intención ya sea de inmediato o por inclusión en el III Plan Director de Carreteras, de incluir la carretera Etxalar-Zugarramurdi en la red foral para, a continuación, proceder a su arreglo?

3.- Si el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra no tiene previsto hacerse cargo de la citada carretera, ¿tiene el Departamento de Administración Local alguna intención de acometer la mejora de la misma en los tramos que corresponden a los municipios de Baztan y Etxalar tal y como lo ha llevado a cabo en la parte correspondiente al T.M. de Zugarramurdi?

Iruña, a 25 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre el sistema de medición de tráfico de la Autovía del Camino

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema de medición de tráfico de la Autovía del Camino, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquier-

da Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra para su contestación por escrito:

¿Qué sistema de medición de tráfico se realiza en la denominada Autovía del Camino?

¿La medición de tráfico de la denominada Autovía del Camino la realiza una empresa ajena a la administración o es la administración quien realiza estas mediciones?

En el caso de que fuera una empresa ajena a la administración la que realiza la medición del tráfico en la denominada Autovía del Camino, ¿qué empresa realiza las mediciones de tráfico?

Pamplona-Iruña, 26 de agosto de 2008

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

Exposición de motivos:

A día de hoy, en la administración foral más del 36% de los trabajadores son eventuales. Un porcentaje que casi triplica la tasa de temporalidad media de la UE y que es diez puntos más alto que la media del mercado laboral de Navarra.

Una tasa que se viene manteniendo, y creciendo, a lo largo de muchos años y contra la que el Gobierno de UPN y CDN no hacen prácticamente nada.

Consecuencia esta muy negativa para muchos trabajadores eventuales de la administración que año tras año no alcanzan condiciones laborales de estabilidad y seguridad.

Y consecuencias negativas para el conjunto de la ciudadanía, ya que la precariedad laboral perjudica gravemente a las condiciones y garantías con las que la administración presta servicios públicos esenciales.

Por lo antes expuesto se desea respuesta a la siguientes preguntas:

¿Qué número de trabajadores o trabajadoras se encontraban a 1 de agosto en situación de eventualidad en el Departamento?

¿Qué porcentaje de eventualidad laboral existe en el Departamento a 1 de agosto?

¿Cuál es la evolución que ha sufrido la eventualidad laboral en el Departamento en los últimos cinco años?

¿Qué medidas va a tomar el Departamento para corregir la situación tan elevada de eventualidad?

Pamplona-Iruña, 27 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Economía y Hacienda

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Economía y Hacienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito al Departamento de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos:

A día de hoy, en la administración foral más del 36% de los trabajadores son eventuales. Un porcentaje que casi triplica la tasa de temporalidad media de la UE y que es diez puntos más alto que la media del mercado laboral de Navarra.

Una tasa que se viene manteniendo, y creciendo, a lo largo de muchos años y contra la que el Gobierno de UPN y CDN no hacen prácticamente nada.

Consecuencia esta muy negativa para muchos trabajadores eventuales de la administración que año tras año no alcanzan condiciones laborales de estabilidad y seguridad.

Y consecuencias negativas para el conjunto de la ciudadanía, ya que la precariedad laboral perjudica gravemente a las condiciones y garantías con las que la administración presta servicios públicos esenciales.

Por lo antes expuesto se desea respuesta a la siguientes preguntas:

¿Qué número de trabajadores o trabajadoras se encontraban a 1 de agosto en situación de eventualidad en el Departamento?

¿Qué porcentaje de eventualidad laboral existe en el Departamento a 1 de agosto?

¿Cuál es la evolución que ha sufrido la eventualidad laboral en el Departamento en los últimos cinco años?

¿Qué medidas va a tomar el Departamento para corregir la situación tan elevada de eventualidad?

Pamplona-Iruña, 27 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito al Departamento de Relaciones Institucionales.

Exposición de motivos:

A día de hoy, en la administración foral más del 36% de los trabajadores son eventuales. Un porcentaje que casi triplica la tasa de temporalidad

media de la UE y que es diez puntos más alto que la media del mercado laboral de Navarra.

Una tasa que se viene manteniendo, y creciendo, a lo largo de muchos años y contra la que el Gobierno de UPN y CDN no hacen prácticamente nada.

Consecuencia esta muy negativa para muchos trabajadores eventuales de la administración que año tras año no alcanzan condiciones laborales de estabilidad y seguridad.

Y consecuencias negativas para el conjunto de la ciudadanía, ya que la precariedad laboral perjudica gravemente a las condiciones y garantías con las que la administración presta servicios públicos esenciales.

Por lo antes expuesto se desea respuesta a la siguientes preguntas:

¿Qué número de trabajadores o trabajadoras se encontraban a 1 de agosto en situación de eventualidad en el Departamento?

¿Qué porcentaje de eventualidad laboral existe en el Departamento a 1 de agosto?

¿Cuál es la evolución que ha sufrido la eventualidad laboral en el Departamento en los últimos cinco años?

¿Qué medidas va a tomar el Departamento para corregir la situación tan elevada de eventualidad?

Pamplona-Iruña, 27 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Administración Local

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Administración Local, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito al Departamento de Administración Local.

Exposición de motivos:

A día de hoy, en la administración foral más del 36% de los trabajadores son eventuales. Un porcentaje que casi triplica la tasa de temporali-

dad media de la UE y que es diez puntos más alto que la media del mercado laboral de Navarra.

Una tasa que se viene manteniendo, y creciendo, a lo largo de muchos años y contra la que el Gobierno de UPN y CDN no hacen prácticamente nada.

Consecuencia esta muy negativa para muchos trabajadores eventuales de la administración que año tras año no alcanzan condiciones laborales de estabilidad y seguridad.

Y consecuencias negativas para el conjunto de la ciudadanía, ya que la precariedad laboral perjudica gravemente a las condiciones y garantías con las que la administración presta servicios públicos esenciales.

Por lo antes expuesto se desea respuesta a la siguientes preguntas:

¿Qué número de trabajadores o trabajadoras se encontraban a 1 de agosto en situación de eventualidad en el Departamento?

¿Qué porcentaje de eventualidad laboral existe en el Departamento a 1 de agosto?

¿Cuál es la evolución que ha sufrido la eventualidad laboral en el Departamento en los últimos cinco años?

¿Qué medidas va a tomar el Departamento para corregir la situación tan elevada de eventualidad?

Pamplona-Iruña, 27 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Educación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito al Departamento de Educación.

Exposición de motivos:

A día de hoy, en la administración foral más del 36% de los trabajadores son eventuales. Un porcentaje que casi triplica la tasa de temporalidad

media de la UE y que es diez puntos más alto que la media del mercado laboral de Navarra.

Una tasa que se viene manteniendo, y creciendo, a lo largo de muchos años y contra la que el Gobierno de UPN y CDN no hacen prácticamente nada.

Consecuencia esta muy negativa para muchos trabajadores eventuales de la administración que año tras año no alcanzan condiciones laborales de estabilidad y seguridad.

Y consecuencias negativas para el conjunto de la ciudadanía, ya que la precariedad laboral perjudica gravemente a las condiciones y garantías con las que la administración presta servicios públicos esenciales.

Por lo antes expuesto se desea respuesta a la siguientes preguntas:

¿Qué número de trabajadores o trabajadoras se encontraban a 1 de agosto en situación de eventualidad en el Departamento?

¿Qué porcentaje de eventualidad laboral existe en el Departamento a 1 de agosto?

¿Cuál es la evolución que ha sufrido la eventualidad laboral en el Departamento en los últimos cinco años?

¿Qué medidas va a tomar el Departamento para corregir la situación tan elevada de eventualidad?

Pamplona-Iruña, 27 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Salud

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito al Departamento de Salud.

Exposición de motivos:

A día de hoy, en la administración foral más del 36% de los trabajadores son eventuales. Un porcentaje que casi triplica la tasa de temporali-

dad media de la UE y que es diez puntos más alto que la media del mercado laboral de Navarra.

Una tasa que se viene manteniendo, y creciendo, a lo largo de muchos años y contra la que el Gobierno de UPN y CDN no hacen prácticamente nada.

Consecuencia esta muy negativa para muchos trabajadores eventuales de la administración que año tras año no alcanzan condiciones laborales de estabilidad y seguridad.

Y consecuencias negativas para el conjunto de la ciudadanía, ya que la precariedad laboral perjudica gravemente a las condiciones y garantías con las que la administración presta servicios públicos esenciales.

Por lo antes expuesto se desea respuesta a la siguientes preguntas:

¿Qué número de trabajadores o trabajadoras se encontraban a 1 de agosto en situación de eventualidad en el Departamento?

¿Qué porcentaje de eventualidad laboral existe en el Departamento a 1 de agosto?

¿Cuál es la evolución que ha sufrido la eventualidad laboral en el Departamento en los últimos cinco años?

¿Qué medidas va a tomar el Departamento para corregir la situación tan elevada de eventualidad?

Pamplona-Iruña, 27 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Exposición de motivos:

A día de hoy, en la administración foral más del 36% de los trabajadores son eventuales. Un porcentaje que casi triplica la tasa de temporalidad

media de la UE y que es diez puntos más alto que la media del mercado laboral de Navarra.

Una tasa que se viene manteniendo, y creciendo, a lo largo de muchos años y contra la que el Gobierno de UPN y CDN no hacen prácticamente nada.

Consecuencia esta muy negativa para muchos trabajadores eventuales de la administración que año tras año no alcanzan condiciones laborales de estabilidad y seguridad.

Y consecuencias negativas para el conjunto de la ciudadanía, ya que la precariedad laboral perjudica gravemente a las condiciones y garantías con las que la administración presta servicios públicos esenciales.

Por lo antes expuesto se desea respuesta a la siguientes preguntas:

¿Qué número de trabajadores o trabajadoras se encontraban a 1 de agosto en situación de eventualidad en el Departamento?

¿Qué porcentaje de eventualidad laboral existe en el Departamento a 1 de agosto?

¿Cuál es la evolución que ha sufrido la eventualidad laboral en el Departamento en los últimos cinco años?

¿Qué medidas va a tomar el Departamento para corregir la situación tan elevada de eventualidad?

Pamplona-Iruña, 27 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito al Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Exposición de motivos:

A día de hoy, en la administración foral más del 36% de los trabajadores son eventuales. Un porcentaje que casi triplica la tasa de temporali-

dad media de la UE y que es diez puntos más alto que la media del mercado laboral de Navarra.

Una tasa que se viene manteniendo, y creciendo, a lo largo de muchos años y contra la que el Gobierno de UPN y CDN no hacen prácticamente nada.

Consecuencia esta muy negativa para muchos trabajadores eventuales de la administración que año tras año no alcanzan condiciones laborales de estabilidad y seguridad.

Y consecuencias negativas para el conjunto de la ciudadanía, ya que la precariedad laboral perjudica gravemente a las condiciones y garantías con las que la administración presta servicios públicos esenciales.

Por lo antes expuesto se desea respuesta a la siguientes preguntas:

¿Qué número de trabajadores o trabajadoras se encontraban a 1 de agosto en situación de eventualidad en el Departamento?

¿Qué porcentaje de eventualidad laboral existe en el Departamento a 1 de agosto?

¿Cuál es la evolución que ha sufrido la eventualidad laboral en el Departamento en los últimos cinco años?

¿Qué medidas va a tomar el Departamento para corregir la situación tan elevada de eventualidad?

Pamplona-Iruña, 27 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito al Departamento de Cultura y Turismo.

Exposición de motivos:

A día de hoy, en la administración foral más del 36% de los trabajadores son eventuales. Un porcentaje que casi triplica la tasa de temporalidad

media de la UE y que es diez puntos más alto que la media del mercado laboral de Navarra.

Una tasa que se viene manteniendo, y creciendo, a lo largo de muchos años y contra la que el Gobierno de UPN y CDN no hacen prácticamente nada.

Consecuencia esta muy negativa para muchos trabajadores eventuales de la administración que año tras año no alcanzan condiciones laborales de estabilidad y seguridad.

Y consecuencias negativas para el conjunto de la ciudadanía, ya que la precariedad laboral perjudica gravemente a las condiciones y garantías con las que la administración presta servicios públicos esenciales.

Por lo antes expuesto se desea respuesta a la siguientes preguntas:

¿Qué número de trabajadores o trabajadoras se encontraban a 1 de agosto en situación de eventualidad en el Departamento?

¿Qué porcentaje de eventualidad laboral existe en el Departamento a 1 de agosto?

¿Cuál es la evolución que ha sufrido la eventualidad laboral en el Departamento en los últimos cinco años?

¿Qué medidas va a tomar el Departamento para corregir la situación tan elevada de eventualidad?

Pamplona-Iruña, 27 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

Exposición de motivos:

A día de hoy, en la administración foral más del 36% de los trabajadores son eventuales. Un porcentaje que casi triplica la tasa de temporalidad

media de la UE y que es diez puntos más alto que la media del mercado laboral de Navarra.

Una tasa que se viene manteniendo, y creciendo, a lo largo de muchos años y contra la que el Gobierno de UPN y CDN no hacen prácticamente nada.

Consecuencia esta muy negativa para muchos trabajadores eventuales de la administración que año tras año no alcanzan condiciones laborales de estabilidad y seguridad.

Y consecuencias negativas para el conjunto de la ciudadanía, ya que la precariedad laboral perjudica gravemente a las condiciones y garantías con las que la administración presta servicios públicos esenciales.

Por lo antes expuesto se desea respuesta a la siguientes preguntas:

¿Qué número de trabajadores o trabajadoras se encontraban a 1 de agosto en situación de eventualidad en el Departamento?

¿Qué porcentaje de eventualidad laboral existe en el Departamento a 1 de agosto?

¿Cuál es la evolución que ha sufrido la eventualidad laboral en el Departamento en los últimos cinco años?

¿Qué medidas va a tomar el Departamento para corregir la situación tan elevada de eventualidad?

Pamplona-Iruña, 27 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Exposición de motivos:

A día de hoy, en la administración foral más del 36% de los trabajadores son eventuales. Un porcentaje que casi triplica la tasa de temporalidad

media de la UE y que es diez puntos más alto que la media del mercado laboral de Navarra.

Una tasa que se viene manteniendo, y creciendo, a lo largo de muchos años y contra la que el Gobierno de UPN y CDN no hacen prácticamente nada.

Consecuencia esta muy negativa para muchos trabajadores eventuales de la administración que año tras año no alcanzan condiciones laborales de estabilidad y seguridad.

Y consecuencias negativas para el conjunto de la ciudadanía, ya que la precariedad laboral perjudica gravemente a las condiciones y garantías con las que la administración presta servicios públicos esenciales.

Por lo antes expuesto se desea respuesta a la siguientes preguntas:

¿Qué número de trabajadores o trabajadoras se encontraban a 1 de agosto en situación de eventualidad en el Departamento?

¿Qué porcentaje de eventualidad laboral existe en el Departamento a 1 de agosto?

¿Cuál es la evolución que ha sufrido la eventualidad laboral en el Departamento en los últimos cinco años?

¿Qué medidas va a tomar el Departamento para corregir la situación tan elevada de eventualidad?

Pamplona-Iruña, 27 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de trabajadores y trabajadoras en situación de eventualidad y el porcentaje del mismo a 1 de agosto en el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo.

Exposición de motivos:

A día de hoy, en la administración foral más del 36% de los trabajadores son eventuales. Un porcentaje que casi triplica la tasa de temporali-

dad media de la UE y que es diez puntos más alto que la media del mercado laboral de Navarra.

Una tasa que se viene manteniendo, y creciendo, a lo largo de muchos años y contra la que el Gobierno de UPN y CDN no hacen prácticamente nada.

Consecuencia esta muy negativa para muchos trabajadores eventuales de la administración que año tras año no alcanzan condiciones laborales de estabilidad y seguridad.

Y consecuencias negativas para el conjunto de la ciudadanía, ya que la precariedad laboral perjudica gravemente a las condiciones y garantías con las que la administración presta servicios públicos esenciales.

Por lo antes expuesto se desea respuesta a la siguientes preguntas:

¿Qué número de trabajadores o trabajadoras se encontraban a 1 de agosto en situación de eventualidad en el Departamento?

¿Qué porcentaje de eventualidad laboral existe en el Departamento a 1 de agosto?

¿Cuál es la evolución que ha sufrido la eventualidad laboral en el Departamento en los últimos cinco años?

¿Qué medidas va a tomar el Departamento para corregir la situación tan elevada de eventualidad?

Pamplona-Iruña, 27 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre la vía NA-2100 en Ezcániz

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la vía NA-2100 en Ezcániz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones

Pregunta sobre la vía NA 2100 en Ezcániz.

Desde la carretera NA 2100 llegando a Santa Fe existe un camino que va hacia Ezcániz. ¿Este camino va a ser incluido en la red de carreteras de Navarra?

Pamplona-Iruña, 28 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre la participación de proyectos en Navarra en la convocatoria del "cluster" Medea

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la participación de proyectos en Navarra en la convocatoria del *cluster* Medea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentaria Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, plantea las siguientes preguntas al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito en relación con actuaciones de nuevas tecnologías.

Se desea conocer la situación de las diversas medidas de financiación en relación con las TIC, una vez finalizados los plazos de presentación de solicitudes, y en concreto:

¿Participan proyectos en Navarra en la convocatoria del *cluster* Medea? Si es así, detállese cuáles y desde cuándo, y si no lo es, por qué razón no los hay.

Pamplona, 1 de septiembre de 2008

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

Pregunta sobre la situación del proyecto Ciudad de las TIC

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación del proyecto Ciudad de las TIC, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, plantea las siguientes preguntas al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito en relación con actuaciones de nuevas tecnologías.

Se desea conocer la situación de las diversas medidas de financiación en relación con las TIC, una vez finalizados los plazos de presentación de solicitudes, y en concreto:

¿Cuál es la situación actual del proyecto Ciudad de las TIC, cuyo inicio se estableció en el 2007?

Pamplona, 1 de septiembre de 2008

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

Pregunta sobre los proyectos presentados por empresas de Navarra relacionadas con proyectos de desarrollo de contenidos digitales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los proyectos presentados por empresas de Navarra relacionadas con proyectos de desarrollo de contenidos digitales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, plantea las siguientes preguntas al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito en relación con actuaciones de nuevas tecnologías.

Se desea conocer la situación de las diversas medidas de financiación en relación con las TIC, una vez finalizados los plazos de presentación de solicitudes, y en concreto:

¿Cuántas solicitudes y con qué objeto se han presentado por parte de pequeñas y medianas empresas de Navarra, relacionadas con proyectos de desarrollo de contenidos digitales? Y por organismos intermediarios de innovación? Si no se han presentado, explícitense las razones.

Pamplona, 1 de septiembre de 2008

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

Pregunta sobre las entidades sin ánimo de lucro que han presentado solicitudes de ayudas para proyectos de contenidos digitales al amparo de la financiación establecida por el Ministerio de Industria

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las entidades sin ánimo de lucro que han presentado solicitudes de ayudas para proyectos de contenidos digitales al amparo de la financiación establecida por el Ministerio de Industria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, plantea las siguientes preguntas al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito en relación con actuaciones de nuevas tecnologías.

Se desea conocer la situación de las diversas medidas de financiación en relación con las TIC, una vez finalizados los plazos de presentación de solicitudes, y en concreto:

¿Cuántas entidades sin ánimo de lucro, en qué cuantía y con qué objeto, han presentado solicitudes de ayudas para proyectos de contenidos digitales al amparo de la financiación establecida por el Ministerio de Industria?

Pamplona, 1 de septiembre de 2008

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a modificar sus previsiones de actuación en las líneas de préstamo TIC, préstamos a jóvenes y universitarios y préstamo ciudadanía digital

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a modificar sus previsiones de actuación en las líneas de préstamo TIC, préstamos a jóvenes y universitarios y préstamo ciudadanía digital, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, plantea las siguientes preguntas al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito en relación con actuaciones de nuevas tecnologías.

Dado que el Ministerio de Industria y el ICO han mejorado las condiciones de los préstamos Plan Avanza, para Pymes y Ciudadanos, interesa conocer:

¿Va a modificar el Gobierno de Navarra sus previsiones de actuación en las líneas de préstamo TIC, préstamo a Jóvenes y Universitarios y

préstamo Ciudadanía Digital? ¿En qué sentido? ¿Cuándo? Si no lo va a hacer, ¿por qué? ¿Y en el caso de las pymes? ¿Cómo? ¿Cuándo?

Pamplona, 1 de septiembre de 2008

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

Pregunta sobre las solicitudes y el objeto de las mismas formuladas por entidades sin ánimo de lucro y entidades locales para proyectos de creación de centros de conocimiento en el subprograma de contenidos digitales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las solicitudes y el objeto de las mismas formuladas por entidades sin ánimo de lucro y entidades locales para proyectos de creación de centros de conocimiento en el subprograma de contenidos digitales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, plantea las siguientes preguntas al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito en relación con actuaciones de nuevas tecnologías.

Se desea conocer la situación de las diversas medidas de financiación en relación con las TIC, una vez finalizados los plazos de presentación de solicitudes, y en concreto:

¿Cuántas solicitudes y con qué objeto se han presentado por entidades sin ánimo de lucro para proyectos de creación de centros de conocimiento, en el subprograma de contenidos digitales? Y en el mismo tema ¿cuántas y con qué objetivo por parte de Entidades Locales? Si no se han presentado, explícitense las razones.

Pamplona, 1 de septiembre de 2008

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

Pregunta sobre si el Gobierno dio cuenta a empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro de la existencia de la convocatoria para el acceso de las TIC en el mundo rural

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno dio cuenta a empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro de la existencia de la convocatoria para el acceso de las TIC en el mundo rural, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo esta-

blecido en el Reglamento de la Cámara, plantea las siguientes preguntas al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito en relación con actuaciones de nuevas tecnologías.

Teniendo en cuenta las dificultades que sobre todo en el mundo rural se tienen para el acceso de las TIC, en materia de infraestructuras, y considerando que el Ministerio convocó ayudas para acelerar su introducción y maduración, finalizando el plazo el 20 de mayo de 2008, interesa conocer:

1. ¿Se dio cuenta por el Gobierno a empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro de la existencia de esta convocatoria y su plazo? Si no es así, ¿por qué?

2. Puesto que la financiación alcanza en el caso de las empresas hasta el 50% y en las entidades locales y entidades sin ánimo de lucro hasta el 80%, ¿tiene previsto el Gobierno apoyar la financiación del resto a cualquiera de los posibles beneficiarios? Si no es así, ¿por qué?

Pamplona, 1 de septiembre de 2008

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

Pregunta sobre la intención del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana de gastar en su totalidad la partida “Biblioteca y Fimoteca de Navarra”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la intención del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana de gastar en su totalidad la partida “Biblioteca y Fimoteca de Navarra”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de

lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta en relación con las obras de la Biblioteca General y Fílmoteca, para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

En relación con las obras de la Biblioteca General y Fílmoteca,

- ¿Tiene el consejero intención de gastar en 2008 en su totalidad la partida A2400 A21001 6020332200?

- ¿Se va a reducir dicha partida?

Pamplona, 29 de agosto de 2008

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre las razones objetivas para que no se puedan cumplir los plazos previstos de construcción y entrega de la N-121-A que la Consejera considera irrecuperables

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ M.ª VÁZQUEZ ROYO

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones objetivas para que no se puedan cumplir los plazos previstos de construcción y entrega de la N-121-A que la Consejera considera irrecuperables, formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Vázquez Royo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José María Vázquez Royo, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en su artículo 186 y siguientes, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones:

- ¿Cuáles son las razones objetivas para que no se puedan cumplir los plazos previstos de construcción y entrega de los tramos entre Sunbilla-Etxalar, y Etxalar-Bera de la N-121-A, que la consejera considera "irrecuperables"?

- ¿Qué medidas piensa adoptar la consejera al respecto, si finalmente se produce el incumplimiento de plazos respecto de los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos de obras de dichos tramos?

Pamplona, 3 de septiembre de 2008

El Parlamentario Foral: José María Vázquez Royo

Pregunta sobre el crecimiento producido en 2007 y 2008 de las personas afiliadas en alta en actividades de servicios sociales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el crecimiento producido en 2007 y 2008 de las personas afiliadas en alta en actividades de servicios sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre la Ley de Dependencia

¿Cuál es el crecimiento en porcentaje y en número que se produjo en 2007 y 2008 de las personas afiliadas en alta en actividades de servicios sociales?

Pamplona-Iruña, 4 de septiembre de 2008

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre las medidas de austeridad del gasto público en el Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas de austeridad del gasto público en el Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre las medidas de austeridad del gasto público en el Gobierno de Navarra

1. ¿Cuál es el gasto en protocolo previsto en el presupuesto de este año de cada uno de los departamentos?

2. ¿De esa partida qué cantidad supone el gasto en dietas de los miembros del Gobierno?

3. ¿Tiene previsto el ejecutivo Foral congelar o reducir el referido gasto?

Pamplona-Iruña a 4 de septiembre de 2008

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre la razón por la que Navarra se encuentra a la cola del número de valoraciones de dependientes

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la razón por la que Navarra se encuentra a la cola del número de valoraciones de dependientes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre valoraciones Ley de Dependencia

¿Cuál es la razón por la que Navarra se encuentra a la cola del número de valoraciones de dependientes?

Pamplona-Iruña, 4 de septiembre de 2008

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre el servicio ferroviario regional Pamplona/Iruña-Tafalla-Castejón-Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el servicio ferroviario regional Pamplona/Iruña-Tafalla-Castejón-Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Dentro de los servicios ferroviarios que se prestan en la Comunidad Foral de Navarra, y si nos circunscribimos al tramo Pamplona-Iruña/Tafalla/Castejón/Tudela, nos encontramos con un déficit muy importante de servicios regionales. Se entiende por servicios regionales aquellos que tienen parada en la mayoría de las estaciones y, como tales, constituyen una herramienta de cohesión territorial. Además, a diferencia de los trenes de largas distancias, este tipo de trenes pueden ser objeto de subvención, conforme a la legislación ferroviaria europea vigente.

En el caso del tramo antes citado, vemos que, en un día laborable, los servicios entre Pamplona-

Iruña /Tafalla/Castejón/Tudela no son más que tres circulaciones por sentido. Además de esta escásima frecuencia, nos encontramos con que el primer tren en sentido Pamplona/Iruña/Tafalla/Tudela sale a las 13 horas y 13 minutos de Pamplona, no habiendo ningún servicio regional en toda la mañana. Esto deja sin relación ferroviaria hasta esa hora a localidades como Olite, Marcilla, Villafranca, Cortes, etc. Y para las grandes localidades no vale con decir que se puede usar el tren de largo recorrido: mientras el billete Pamplona-Tudela en Alvia cuesta 25,50 euros, el regional cuesta 6,40. La diferencia de precio salta a la vista.

El Gobierno de Navarra está perfectamente capacitado para establecer acuerdos con Renfe Operadora y así aumentar la frecuencia de circulaciones de trenes regionales.

Está muy bien, y lo apoyamos, que se reivindique la parada en Tafalla o Tudela de los nuevos trenes con destino Madrid o Barcelona, pero esto resulta claramente insuficiente, aparte de discrimi-

natorio, si no se trabaja para incrementar los servicios regionales que dan servicio a otras poblaciones y a ciudadanos que no pueden pagar los precios del billete de un tren de largo recorrido. Conforme con reivindicar pero, ahí donde el Gobierno de Navarra puede pasar de las palabras a los hechos, como es el caso de los trenes regionales, esperamos y exigimos que lo haga.

A la vista de lo anterior, este parlamentario desea conocer:

1.- ¿Considera el Gobierno de Navarra aceptable que el primer servicio regional Pamplona-Iruña/Tafalla/Castejón/Tudela parta de la estación de Pamplona a las 13 horas y 13 minutos?

2.- ¿Tiene el Gobierno de Navarra intención de llegar a algún tipo de acuerdo con Renfe Operadora para mejorar la frecuencia y los horarios de los trenes regionales del tramo antes citado?

Pamplona, 4 de septiembre de 2008

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre las intenciones del Gobierno para la adquisición del libro firmado por García de Góngora y Torreblanca en 1628

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las intenciones del Gobierno para la adquisición del libro firmado por García de Góngora y Torreblanca en 1628, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El 2 de octubre del presente año la casa de subastas británica Sotheby's subastará un ejemplar firmado por el navarro García de Góngora y Torreblanca en 1628.

A la vista de lo anterior, este parlamentario desea conocer:

1.- ¿Cuáles son las intenciones del Gobierno de Navarra para adquirir este ejemplar histórico?

Pamplona, 4 de septiembre de 2008

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre la calidad del servicio prestado por Iberdrola en la zona de Bortziri, Malerreka y Baztan

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la calidad del servicio prestado por Iberdrola en la zona de Bortziri, Malerreka y Baztan, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

Desde hace más de diez años, los cortes de luz injustificados son frecuentes en la zona de Bortziri, Malerreka y Baztan. En este tiempo, Iberdrola, a pesar de los diferentes requerimientos y

reuniones mantenidos sobre el tema (como ejemplo podemos citar las peticiones de explicación de cortes, las exigencias de mejora y las reuniones mantenidas en el Ayuntamiento de Etxalar con Iberdrola todo ello a instancias del Grupo Municipal de EA), la situación no mejora. En la responsabilidad que le corresponde, entendemos que el Gobierno de Navarra debería presionar y exigir a las empresas suministradoras de un servicio tan elemental como es el de energía eléctrica, una calidad de servicio en las zonas rurales equivalente al de las áreas urbanas. No olvidemos tampoco que la Comisión Nacional de la Energía establece un nivel de subvenciones a las empresas distribuidoras del servicio en entorno rural vinculado a la calidad del mismo (número de cortes y duración).

A la vista de lo anterior, este parlamentario desea conocer:

1.- ¿Es consciente el Gobierno de Navarra de la pésima calidad del servicio prestado por la empresa Iberdrola en la zona de Bortziri, Malerreka y Baztan?

2.- Si es así ¿tiene intención de realizar algún tipo de gestión, ya sea ante Iberdrola o directamente ante la Comisión Nacional de la Energía que redunde en una mejora de la calidad del servicio

Pamplona, 4 de septiembre de 2008

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 47,00 euros Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,25 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,40 »</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA</p>
--	---